

APORTES PARA UN DEBATE:
"DE LA MONCLOA A LOS CONSENSOS ARGENTINOS"

Autor: Daniel Funes de Rioja

Agosto-Octubre/2007

PREFACIO

El 7 de julio de 2005 en acto público de la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa, al presentar el documento que llamáramos: "Carta abierta a la sociedad argentina", me tocaba decir:

"En nombre de los integrantes de la Academia: Eduardo de Zavalia, Eduardo Roca, Julio Macchi, Alejandro Estrada, José Pena, Javier Villanueva, Guillermo Alchouron, Filiberto Bibiloni, Carlos P. Blaquier, Jorge Born, Amalia Lacroze de Fortabat, Julio José Gómez, Pablo Gorostiaga, Bartolomé Mitre, Arnaldo Musich, Alberto Pedro Paz, Enrique Pescarmona, Jorge Rivarola, Alberto Roemmers, Santiago Soldati, Juan Vital Sourrouille, Edgardo Stahl, Juan Carlos Uriburu y Julio Werthein, me corresponde transmitir la convocatoria, que bajo la forma de Carta Abierta, nuestra Academia dirige a la sociedad argentina.

La ocasión elegida para esta presentación, ya ha sido evocada elocuentemente por nuestro Académico Presidente.

Otro distinguido miembro de esta Institución, el Académico Dr. Carlos Pedro Blaquier señalaba recientemente en su obra "Alberdi y Roca. Proyecto y realización de la Argentina exitosa" que, "la Argentina, rica y progresista, de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX fue proyectada por Alberdi en las Bases y realizada por Roca y la generación del 80, que él lideró y a la que le imprimió su pensamiento: el roquismo. En un país que venía de salir de una larga anarquía, cuyos últimos vestigios estaban aún presentes, ellos proyectaron y realizaron la Argentina exitosa que hoy ya no es".

En función de esta realidad y de este contexto es que aparece nuestro mensaje público. Es la convicción de nuestra Academia: no hay Nación sin proyecto, en sentido orteguiano, sin un ideario común construido en base a consenso, lo que implica participación ciudadana. Pero una participación que sea "abnegación de las pasiones", al decir de Alberdi, para construir una agenda para el desarrollo sustentable, capaz de generar una sociedad justa, basada en un modelo de crecimiento económico y social regido por la equidad, el respeto a la ley y la prevalencia del orden y los derechos humanos fundamentales.

Estamos convencidos que ello sólo será susceptible de ser alcanzado, mediante la contribución de todos, participando en un amplio debate que logre superar las cuestiones coyunturales para concentrarse en el análisis específico de los grandes objetivos, estrategias y cursos de acción de un vasto programa de mediano y largo plazo que nos permita, tanto en el plano interno como en el contexto mundial, conciliar: lo local con lo global; lo individual con lo colectivo. Adquirir un perfil educativo y tecnológico para la sociedad del conocimiento; hacer de la competitividad, el eje de nuestro desarrollo productivo y social, revirtiendo definitivamente las causas que nos llevaron a la decadencia y a sectarismos incompatibles con los valores de la comunidad.

Procedo, en consecuencia, a dar lectura a dicha Carta Abierta:

- *Los integrantes de la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa nos dirigimos a la comunidad argentina para transmitirle algunas de las reflexiones que nos han llevado a realizar esta convocatoria.*
- *La Argentina ha atravesado una profunda crisis, tanto desde el punto de vista productivo como social. En nuestra historia no ha sido la única, aunque aspiramos a que sea la última.*
- *Gran parte de los problemas a los que asistimos son el producto de la falta de un modelo sustentable en lo económico y social, convalidado como política de Estado por la ciudadanía en su conjunto.*
- *La Constitución Nacional de 1853 llegó luego de intensas luchas. Pero se afirmó de la mano inspirada de una generación que pudo -al decir de Alberdi- abnegar las pasiones y construir una Nación. Habíamos logrado conciliar Estado y Nación, con una economía vigorosa, un mercado internacional creciente y una sociedad que se educaba en el marco de un proyecto de progreso.*
- *Luego, llegó la decadencia de nuestra institucionalidad democrática y el renacer del autoritarismo (una nueva forma de caudillismo), de la postergación del desarrollo, del desequilibrio regional y social. Nuestra sociedad dejó de compartir un proyecto.*
- *El olvido de los valores y los derechos fundamentales, el facilismo, la pérdida de la cultura y de la dignidad del trabajo, las antinomias y aún el maniqueísmo, tanto como la corrupción, han dañado también seriamente la posibilidad de encontrar una verdadera clase dirigente; lo que nos ha llevado al providencialismo, a privilegiar las respuestas "urgentes" más efectistas que efectivas, a creer más en el "milagro argentino" que en la "Argentina del milagro".*
- *El mundo hoy presenta el desafío de la globalización. Este fenómeno nacido a partir de hechos positivos como la difusión de la tecnología, la revolución informática, a la par que la caída del Muro de Berlín y el consecuente fin del comunismo, no ha favorecido -aún- a todos los países o a todas las regiones, expandiendo comercio, conocimiento y bienestar.*
- *Sin embargo, puede hacerlo. Frente a la globalización nos caben dos actitudes: el aislamiento total y echar las culpas a tal proceso o articular nuestro esfuerzo para jugar un papel en el mundo desarrollado.*
- *Tenemos como plataforma la riqueza de una población multicultural que todavía posee, como ventaja competitiva, un sistema educativo que otrora sobresaliera en la región y que aun puede recuperarse y un modelo productivo que, basado en nuestras riquezas naturales, debería ser capaz de generar valor agregado en bienes y servicios competitivos interna y externamente. Es por ello que la competitividad en la Argentina tiene que basarse en educación, tecnología y en un esfuerzo vital para así insertarnos en el mundo y traer mayor bienestar al pueblo argentino.*
- *Ello implica ser capaces de producir una propuesta que, más allá de ideologías o posturas partidistas, contenga el núcleo duro de coincidencias sobre las grandes políticas de Estado para el porvenir.*
- *Entendemos que sólo con la identificación de tales fines compartidos y estrategias asumidas en el ámbito nacional, podrán superarse las*

tensiones provocadas por medidas coyunturales, que terminan reflejando meras pujas de intereses.

- *La meta debe ser la de lograr una adecuada inserción en el mundo, con una estrategia de desarrollo económico y social que recupere la idea de progreso, en el marco de la democracia política, la gobernabilidad, la transparencia y buena administración.*
- *Este emprendimiento deben encararlo todos los sectores de la comunidad. Estamos convencidos de que hay que hacerlo, que es la oportunidad para movilizar a la Nación en un debate, no de cuestiones coyunturales -que las hay, son graves y relevantes pero que constituyen necesariamente parte integrante de la agenda de Gobierno de nuestros días- sino enmarcarnos en una acción de identificación de los grandes objetivos que la Nación debe afirmar como postulados que hagan a su futuro, para que el sueño se transforme en esperanza, la esperanza nutra al Proyecto y que el Proyecto se haga nuevamente Nación.*

Hoy a la luz de la evolución de los acontecimientos políticos, económicos y de la realidad social de nuestro país, me permito -a título exclusivamente personal y como ciudadano- efectuar este análisis comparativo de experiencias exitosas en el campo del diálogo social y la concertación y sugerir un camino técnico y la metodología a seguir para dicho emprendimiento. No sé si será útil, pero por lo menos sería mi deseo que, en todo caso, estimule a quienes tienen la posibilidad de reflexionar en la comunidad a la que pertenecemos, sobre la necesidad y conveniencia hoy y ahora -pero para las generaciones futuras-, de elegir y consensuar un proyecto sugestivo de vida en común para los argentinos”.

I.- INTRODUCCIÓN A MODO DE JUSTIFICACIÓN DE ESTE ENSAYO

Los tiempos que nos tocan vivir generan claros desafíos para las Naciones y sus dirigentes. Ello exige un conocimiento cabal de la realidad, de las metas deseables para la sociedad y la percepción de los escenarios probables.

Jacques Delors y Etienne Davignon en su artículo "Europa debe empezar de nuevo" que recoge el diario español El País el 18/10/07 sostienen:

"Mientras los dirigentes europeos se reúnen en Portugal para dar los últimos toques al nuevo y enflaquecido Tratado de Reforma, podría ser útil que todos ellos hicieran como si los últimos 50 años de integración europea no hubieran existido. Imaginemos, pues, qué es lo que necesita Europa para enfrentarse a sus más acuciantes problemas, prescindiendo sobre todo, si es posible, de los condicionantes políticos de los 50 años de negociación y del maltrecho desarrollo institucional registrado dentro de la ahora Unión Europea.

Por si esto fuera poco, obliguemos a nuestra imaginación a dar otro salto y supongamos que, aunque este panorama de "año cero" para la UE signifique que no podremos recurrir a medio siglo de cooperación intraeuropea, las naciones que hoy constituyen la Unión no dejarán por ello de estar encantadas de adoptar políticas conjuntas de calado.

Abandonemos entonces nuestra incredulidad y tratemos de imaginar lo que Europa podría y debería hacer para cambiar algunas de las políticas más trascendentales y obstinadas que determinarán si el medio siglo siguiente va a ser tan constructivo como el anterior. O, por decirlo de otro modo, examinemos nuestros problemas a la luz de los mecanismos de que hoy dispone la UE y de su potencial para crear políticas nuevas y de gran alcance y preguntémoslos después por qué la Unión no está respondiendo a sus potencialidades y cumpliendo lo prometido..."

Mientras tanto, contraponiéndonos con ese espíritu constructivo y pensamiento estratégico, en la Argentina la historia muestra que los permanentes antagonismos han creado dilemas que a través de los tiempos generaron falsas opciones que -consecuentemente- han contribuido a nuestra falta de congruencia de políticas y -por qué no decirlo- a largos períodos de decadencia y desencuentros.

A las clásicas referencias a nuestras divergencias, que ya en épocas de la Independencia giraban en torno al modelo unitario o federal, se agregan aquellas que enfrentaron al campo y la industria, a radicales y peronistas, a civiles y militares y, más recientemente, a incluidos y excluidos o formales e informales, en una suerte de "fundamentalismo" existencial, claramente "sin fundamento".

Nosotros creemos que -al igual que la Europa contemporánea- estamos frente a una oportunidad -a partir de las experiencias que nutren hoy a las generaciones dirigentes y que tienen la responsabilidad de conducir la coyuntura- para proyectar un modelo de país con una racional vertebración de los diversos intereses en el marco de un programa sustentable de crecimiento, transformación económica y cohesión social, adaptado a los tiempos de globalización a la par que atento a esfuerzos colectivos que debemos concretar para convertirnos en un país desarrollado política, económica y socialmente.

Entendemos que llegar a este estadio no requiere de experiencias traumáticas sino de esfuerzos compartidos y que nuestra sociedad está preparada a afrontar, si quienes tienen la responsabilidad de conducir cuentan con la inteligencia -al decir de Alberdi- de "abnegar las pasiones" y proponer políticas de Estado y consecuentes programas de acción, congruentes con los fines asumidos.

Natalio Botana, en su artículo "El Pacto Social", publicado el 4/10/07, en La Nación señala: *"El argumento de sentar en una mesa de consenso a los empresarios y sindicatos se representó en una primera versión autoritaria de la mano de fascismos corporativos y, más tarde, gozó de un prestigio en las democracias que, en algunos casos, se prolonga hasta nuestros días. Esta segunda etapa despuntó en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando los partidos de raigambre socialdemócrata y demócrata cristiana concibieron diseños institucionales aptos para incorporar en su seno, junto a los partidos políticos y en términos decisorios o consultivos, a las organizaciones económicas y sociales de la producción y del trabajo.*

Cuando en una sociedad el estilo de la concertación se impone sobre el ánimo de la confrontación, es posible conducir mejor este tipo de negociaciones. ¿Será capaz el próximo gobierno de recuperar la inteligencia acuerdista en un escenario en que ha primado la voluntad de imposición?

Para que prospere un pacto social de innovación es preciso que el arte de la separación, basado en las asociaciones voluntarias, preceda al arte de la concertación. No se trata de pactar entre privilegios sino entre libertades.

Los pactos sociales abiertos a la innovación requieren pues un terreno fértil. Muy diferentes de esos últimos son los pactos sociales de contención de una peligrosa carrera entre precios y salarios como la que se ha desatado en los últimos meses. Expedientes de corto plazo, estos pactos suelen encubrir también políticas de desmadre electoral en materia de gasto público y de inflación inducida. Por ahora, en el caso de una victoria oficialista, la balanza se inclinaría hacia un pacto social de contención; un recurso según algunos estrategos encaminado a controlar la economía, reconciliando de a poco sus datos con la verdad".

Con esa visión, haremos un breve -prácticamente esquemático- repaso de algunas de las experiencias que la realidad contemporánea ha ofrecido, a partir de la clarificación de los conceptos que el diálogo social implica y que nos llevaron -en reciente presentación en el CICyP (Consejo Interamericano de Comercio y Producción) el día 22 de agosto/07- a proponer el camino del

acuerdo político y la concertación económico-social como la alternativa más adecuada para consolidar la democracia, promover el crecimiento económico y la cohesión social.

II.- LOS NUEVOS DILEMAS Y OPCIONES EN EL MUNDO MODERNO

Frente a todos y cada uno de los interrogantes que definen o caracterizan al escenario contemporáneo, tanto en política internacional como nacional, surgen claramente determinadas disyuntivas que pretendemos recoger como puntos de partida de nuestro análisis.

Así, la opción entre bipolaridad o multilateralismo en el campo internacional, la participación democrática o la democracia participativa a través del diálogo social, la visión agonal o arquitectónica de la política y el paradigma confrontativo o cooperativo en lo social, se unen a las cuestiones suscitadas con relación al rol del Estado y del mercado para, finalmente, preguntarse -en el plano nacional- si estamos o no preparados para salir de la etapa de las crisis recurrentes e ir, como se ha señalado, hacia un modelo de consolidación institucional en lo democrático con desarrollo económico y social sustentable.

Con la caída del Muro de Berlín y la revolución tecnológica, la globalización irrumpe en el mundo moderno y ello conlleva una serie de consecuencias, tanto en el plano político, económico como social, que van acompañando este proceso caracterizado por la liberalización del comercio internacional y la fuerte incorporación tecnológica, con acelerada búsqueda de la innovación y la competitividad.

Muchas de estas cuestiones aparecieron primero casi espontáneamente y luego han dado lugar a reflexiones para el diseño de estrategias que puedan permitir que este ciclo -a nuestro entender positivo- expanda sus efectos benéficos llegando, en forma efectiva, a los países en desarrollo para permitirles su incorporación a esta mundialización, así como -al mismo tiempo- minimizar los efectos negativos de la adecuación a las nuevas realidades productivas y culturales que derivan de la "velocidad de los cambios".

En el campo internacional, ello se traduce -en primer lugar- en el abandono de la bipolaridad y de la tensión antagónica entre superpotencias, propiciando el multilateralismo como fórmula de entendimiento común entre las naciones y para el establecimiento de reglas de juego claras y transparentes en el comercio internacional que actúen también como impulsoras de la necesaria equidad para revertir la dualidad norte-sur, países ricos vs. países pobres y al interior de los propios países, la que resulta de la tensión entre incluidos vs. excluidos.

Desde ya, tal opción se completa con la concepción de la plena vigencia del Estado democrático, fórmula cuya prevalencia en la sociedad de nuestros días es verdaderamente significativa aunque no podemos obviar la preocupación que generan los intentos autoritarios y los modelos populistas (léase bien, no estamos hablando de apoyo popular o progresismo, sino -y muy por el contrario- de populismo no democrático, reformador de Constituciones para convalidar "trajes a medida" -al decir del prestigioso Karl Loewenstein-

para eternizarse en el poder, eliminar los “frenos y contrapesos” institucionales de control de la gestión y avanzar sobre la propiedad privada y la economía de mercado).

También implica una clara definición a favor de la referida economía de mercado pero basada en un criterio de complementación entre Estado y mercado que ponga fin a posiciones maniqueas de “Estado total” contraponiéndolo al “Estado ausente”, ignorando que toda comunidad requiere de un ordenamiento jurídico y de un sistema de poder estatal para garantizar -como mínimo- la plena vigencia de los derechos individuales, tanto humanos como patrimoniales, preservando con ello al individuo, al trabajador y también al emprendedor.

Asimismo, esa tensión a la que hemos aludido en el campo internacional, se expresa -en muchos casos y en particular en el nuestro- por una concepción agonal de la política que, en la Europa moderna y en los países que han conseguido adecuarse a las nuevas circunstancias, ha dado paso a una visión menos confrontativa, más arquitectónica que conlleva, tanto en lo político como en lo social, un cambio de paradigma lo que se expresa en una visión colaborativa -más allá de los naturales conflictos de intereses- frente a una historia signada por la confrontación que ha esterilizado iniciativas y que hoy deja a las sociedades y a la producción local en desventaja frente a una competencia internacional cada vez más abierta y conciente de tal necesidad.

En particular, este proceso se ha reflejado en el campo de la institucionalidad democrática, complementando -sin interferir con ella- los órganos de poder y los métodos de elección democrática, incorporando formas participativas que tienen su eje instrumental en el llamado Diálogo Social, con el objeto de afianzar la congruencia del modelo político con el económico y social y hacerlo sustentable, vale decir generando coherencia entre las distintas metas.

Como los críticos de la globalización apuntan -con mucho énfasis- al tema de la desigualdad y, en tal caso, no sólo mencionan la desigualdad entre países o regiones sino las distinciones entre ricos y pobres, formales e informales, incluidos y marginados en la sociedad moderna, no soslayaremos nuestra perspectiva al respecto.

La respuesta de quienes basamos nuestro optimismo en ver que la globalización puede ser exitosa e inclusiva, se sostiene en que -aún con los errores y defectos con que apareció esta nueva etapa del mundo- los aspectos positivos de la misma, como los cambios tecnológicos, el acceso a la información y la apertura de los mercados pueden convertirse -con las adecuaciones necesarias- en verdaderos impulsores del círculo virtuoso que mejore la “vida real” de la sociedad.

Sin embargo, el éxito final dependerá de la voluntad y capacidad de los gobiernos locales y nacionales para crear e implementar marcos de política

apropiados, buscar el diálogo social y fomentar la asociación dentro de la sociedad, porque mediante el trabajo en conjunto y en armonía, estos actores claves pueden lograr cumplir la promesa del trabajo decente y productivo para todos.

En todo caso, el rol fundamental de la empresa en la sociedad es la creación de riqueza y el desarrollo empresario, factores que constituyen la fuente principal de generación de empleo. La creación de empresas y empleos, pues, es el ingrediente crucial para el funcionamiento y desarrollo de las sociedades.

Pero -y conviene reiterarlo- el modelo de libre iniciativa sólo puede existir cuando hay democracia, libertad y un marco institucional razonable. El gobierno efectivo, la transparencia y los sistemas de gobierno que fomenten el ahorro interno y la inversión son factores fundamentales que pueden impulsar el crecimiento económico y, con él, facilitar el camino hacia el bienestar y el progreso.

El Estado debe estar presente porque ninguna sociedad puede desarrollarse sin un Estado que garantice el respeto por la ley y que coloque el bienestar general antes que el individual, asegurando al mismo tiempo los derechos inalienables de la persona.

En tal contexto, es menester promover una población con educación, protección social, cultura del trabajo y conciente de los retos individuales y colectivos que transforman a nuestros países en Naciones desarrolladas.

Queda claro que es una opción inequívoca: los postulados enunciados y los valores asumidos son el camino válido de una democracia no sólo representativa sino también participativa frente al cesarismo plebiscitario o autoritarismo, así como la economía competitiva de mercado es la alternativa frente al estatismo o al Estado megalómano y, el empleo digno y productivo y la empleabilidad constituyen las opciones de política social frente al clientelismo y al populismo caracterizado por la dádiva y no por "el derecho a".

En conclusión, para enmarcar una reflexión sobre el Diálogo Social, hay que tener en cuenta que el contexto político, la situación económica y social son interdependientes y la forma en que se conjugan define -a nuestro entender- la sustentabilidad del sistema en un país determinado y en un momento histórico dado. En su caso, estamos frente y ante el proceso de la globalización, con sus luces y sombras y es allí donde ubicaremos nuestras reflexiones.

Es en esta instancia y más allá de las objeciones o críticas, que conviene aclarar que si hay un dato irrefutablemente positivo de la globalización es que la misma ha tenido como correlato una expansión de la democracia política. A su vez dicho sistema de gobierno se ha desenvuelto mayoritariamente en

marcos de economía de mercado, es decir, con claro retroceso del estatismo y del fuerte intervencionismo.

Por último, dicha democracia política con economía de mercado ha sido también signada por una fuerte preocupación por la inclusión social a través de la creación de empleo genuino, en la medida en que no hay economía de mercado sin mercado y que la principal fuente y destinataria del mismo es la propia comunidad que trabaja.

Sin embargo, esta "tríada" no agota implícitamente el tema si no procesamos qué queremos decir con estos conceptos, pues -en todo caso- el Diálogo Social es una herramienta adecuada si es genuina, tiene aceptación de todos los agentes políticos y sociales involucrados y se desenvuelve en un modelo que respete contenidos éticos, políticos y jurídicos que sean refrendados por las comunidades de referencia.

III.- LOS DIEZ PILARES DEL "CIRCULO VIRTUOSO"

Como dato de la realidad la globalización, a la que estamos asistiendo, presupone:

- Apertura del comercio internacional.
- Sociedad del Conocimiento.
- Transformación tecnológica y organizacional.
- Cambio de paradigma confrontativo.
- Mejora de la productividad y competitividad, a partir de la sustentabilidad socio-económica, la inclusión social y la responsabilidad corporativa y social de las empresas.

Hemos dicho que -sin embargo- parecerían hacerse más evidentes en este proceso de mundialización, los problemas de "desigualdad" entre países, empresas y al interior de las sociedades.

Por un lado, las Naciones más desarrolladas han mantenido o incrementado su participación en el comercio mundial, el desarrollo tecnológico y la innovación, mientras que los países en vías de desarrollo, aún los que crecen, han acentuado -en general- "la brecha".

Determinadas empresas (particularmente las multinacionales y sus cadenas de proveedores) se han distanciado visiblemente del resto de la economía (en especial las micro y pequeñas empresas y el autoempleo) y su volumen de producción y facturación sobrepasa incluso la dimensión de muchos países en desarrollo o economías en transición.

Finalmente, es clara la diferencia entre trabajadores calificados y los que no lo están, quedando -por ende- más expuestos a la desocupación, subocupación y pobreza.

Es evidente también que el desempleo tecnológico se vincula con las cuestiones derivadas del alargamiento de la vida activa, del *baby boom* y la mayor presencia de la mujer en el mercado de trabajo que deben contemplarse de la misma manera que la innovación tecnológica y las nuevas formas de la organización de la producción.

Todo ello obliga a reflexionar sobre las condiciones para que el proceso sea "bueno para todos" y ello requiere conjugar las soluciones a nivel local y las de nivel global, las derivadas de la adecuada gestión del interés público con el interés privado y -entre ellas- la "*governance*".

El mundo político, concebido en base a sistemas de partidos políticos, la elección de los funcionarios y la periodicidad de los mandatos, percibe hoy que -más allá de ideologías o plataformas políticas- sólo una adecuada articulación de los objetivos en materia política, con los económicos y sociales permite crear

en los países las condiciones de estabilidad que hagan factible la sustentabilidad.

Es decir, si hay sistemas políticos estables, hay reglas de juego jurídicas permanentes y -paralelamente- se construyen mecanismos institucionales transparentes, se facilita el fortalecimiento de un desarrollo económico compatible con las necesidades de bienestar de la población respectiva que, a su vez, es nada más y nada menos que el electorado, o sea aquel sobre cuya voluntad se asienta la legitimidad del poder político.

Por ello, para que estos factores se desenvuelvan razonablemente, entendemos que deben traducirse en acciones que reflejen los aspectos centrales de las políticas de Estado de que se trate.

A partir de allí, para crear las condiciones que permitan compatibilizar las antepuestas aspiraciones, es indudable que “el contrato social” debe ser explícito sobre determinados contenidos esenciales.

Sin ellos podrá haber dudas sobre la calidad institucional, como también sobre la viabilidad de una economía sana o -finalmente- sobre la estabilidad social y a partir de allí, sus repercusiones sobre el sistema político.

En cambio si se respetan ciertos valores, principios o políticas -que a continuación enumeraremos-, entendemos que se están reuniendo las condiciones objetivas para hacer sustentable política, económica y socialmente un país.

Tales “pilares” -como hemos decidido llamarlos- son:

1. Vigencia efectiva de la Democracia y el respeto al Estado de Derecho (*rule of law* - seguridad jurídica, incluida la independencia del Poder Judicial).
2. Una eficiente administración pública y políticas fiscales razonables, brindando infraestructura física y social compatible con el crecimiento esperado.
3. Economía de mercado con políticas de inversión, acceso a la tecnología, impulso a la iniciativa privada y al desarrollo empresario.
4. Marcos regulatorios adecuados, particularmente en relación a las pequeñas y medianas empresas.
5. Respeto por los derechos humanos y laborales fundamentales, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT-1998 mantiene su pertinencia como el único instrumento de consenso global sobre los postulados que todos los gobiernos deberían tener como objetivo a cumplir. En este sentido, la Declaración ha jugado un rol importante en la mejora social, pues reconoce:

- La libertad de asociarse de trabajadores y empresarios en forma voluntaria y sin interferencia del Estado;
- La libertad para negociar colectivamente;
- La no discriminación;
- La abolición del trabajo forzoso;
- La eliminación de las formas más aberrantes de trabajo infantil.

6. Protección del Derecho de Propiedad, en sus diversas formas.

7. La creación de empleo decente, genuino y productivo como la base del desarrollo sustentable.

8. Sistema laboral adecuado a las nuevas necesidades y realidades de la producción y organización del trabajo y redes de contención social que protejan al trabajador y su familia y promuevan su empleabilidad (*flexicurity* o flexiseguridad).

9. Un sistema de capacitación profesional y educación inclusivo y moderno.

10. Diálogo social entre gobierno y actores de la sociedad.

Veamos, en particular, lo más relevante de dichos aspectos:

El Estado de Derecho presupone -obviamente- seguridad jurídica que en el orden constitucional moderno se da con la prevalencia de la Constitución y de las leyes, así como la independencia del Poder Judicial y el respeto sin condicionamientos a los derechos humanos, entre los que, reconocemos desde ya a los derechos laborales fundamentales, a los que nos referiremos mas adelante.

La estabilidad política y la vigencia efectiva del Derecho son plataformas fundamentales para la creación y el desarrollo porque se requiere un ambiente predecible con el fin de generar la confianza necesaria para la inversión y actividad empresaria.

Debe haber incentivos a la inversión productiva pública y privada y a la creación de empleo genuino, particularmente en pequeñas y medianas empresas, así como también debe fomentarse el acceso a la tecnología y los mercados.

Durante los últimos años se ha apreciado un reconocimiento creciente de la importancia fundamental del sistema de economía de mercado y del sector privado como su actor principal en relación al crecimiento económico, los objetivos de desarrollo social y la creación de empleo y oportunidades donde antes no existían tales.

Por otro lado, el desarrollo de las políticas nacionales e internacionales apropiadas para crear un ambiente conducente al crecimiento económico y la creación de empleo requiere invertir en infraestructura física y social, impulsar la productividad y lograr competitividad y, como lógica consecuencia, la distribución del ingreso que garantice la cohesión social, creando las condiciones necesarias para lograr un equilibrio entre la producción y el trabajo, conducentes a un verdadero desarrollo sustentable.

La combinación correcta que permite que la economía de mercado funcione en forma efectiva y que el sector privado prospere, sostenida por el libre acceso a los mercados globales, ha arrojado resultados extraordinarios en todos los ámbitos donde ha sido adecuadamente implementada.

En muchos países, particularmente en aquellos en vías de desarrollo, los marcos regulatorios que enfrentan las empresas, particularmente las pequeñas y medianas, pueden ser opresivos y empobrecedores.

En tal caso, las empresas pueden tener costos administrativos hasta tres veces mayores y procedimientos administrativos doblemente burocráticos (con las consecuentes demoras). Más aún, frecuentemente tienen menos de la mitad de protección al derecho de propiedad que en los países desarrollados.

Por supuesto que no hay una configuración de leyes y regulaciones a adoptar que puedan llamarse "ideales". Cada circunstancia a nivel nacional es diferente y las políticas necesitan tener en cuenta dichas diferencias, facilitando el establecimiento y cierre de empresas. La reforma de la legislación y las normas no es un tema que pueda contemplar categorías absolutas. Por ejemplo, muchas micro y pequeñas empresas no son completamente formales o informales.

Puede suceder que se requiera más legislación (por ejemplo en relación a las leyes de propiedad). En otros casos, puede ser cuestión de contar con una "legislación más inteligente y efectiva"; en todo caso, tampoco se trata simplemente de promover un desmantelamiento generalizado de la legislación ya que no es meramente "desregular", sino tener una "adecuada regulación". En este punto queremos ser muy claros pues consideramos -absolutamente injustificada e innecesaria y hasta maniquea- la discusión entre Estado total y Estado ausente, ya que el desafío que debemos afrontar es el del Estado eficaz: Los mercados necesitan normas para operar en forma clara.

Los cálculos hipotéticos (realizados por el Banco Mundial) del impacto que un mejor entorno de negocios generaría, han concluido que el crecimiento económico anual puede incrementarse en más de dos puntos porcentuales, aplicando políticas adecuadas en dichos campos.

Es más, las normas que limitan el acceso al mercado y su expansión pueden provocar efectos negativos para las pequeñas y medianas empresas. Subsidios tales como licencias especiales, pueden actuar como barreras injustas

que desalientan la competitividad. Por otro lado, las normas y el acceso a los mecanismos de cumplimiento de contratos y resolución de conflictos son esenciales para estas empresas, permitiéndoles innovar y mejorar la actividad existente y difundir sus conocimientos.

Se requiere asimismo un sistema regulatorio fiscal favorable para fomentar el acceso a la economía formal, facilitando el acceso a la propiedad registral, a la creación de empresas y simplificando la fiscalidad, que debe ser coherente con la promoción de las actividades productivas y no con su ahogo o asfixia.

La Globalización se basa en el mercado pero no se agota en él. La libertad de emprender debe ser ejercida en forma responsable y ésta es la base del gobierno efectivo dentro de la empresa.

En particular es de destacar que los individuos que confían en que sus derechos de propiedad se encuentran seguros, son más proclives a expandir y desarrollar sus empresas que aquellos que no cuentan con dicha seguridad. Los derechos de propiedad son herramientas de "*empowerment*" y juegan un rol fundamental en ayudar a las micro y pequeñas empresas a transformarse en empresas de desarrollo creciente. Paralelamente con la reforma de los derechos de propiedad, los gobiernos también deberían, de ser necesario, mejorar el registro de tierras, el registro de garantías y el acceso a la Justicia.

La importancia fundamental de la iniciativa empresarial (entrepreneurship) en términos de estrategia de desarrollo nacional está siendo crecientemente reconocida por los artífices políticos internacionales. El informe de la PNUD: Hacer que la Empresa beneficie a los pobres (Marzo 2004) declaró: *"El empresario pobre es tan importante para el sector privado como la corporación multinacional. Se trata de reconocer que el sector privado ya es de importancia central para la vida de los pobres y que tiene el poder de mejorarla...Se trata de desatar el poder de los empresarios locales para reducir la pobreza en sus comunidades y naciones"*.

Por ende, el espíritu emprendedor y su respectivo entorno favorable es vital para mantener el dinamismo de las economías. Para los gobiernos, las políticas que apunten a incrementar la actividad empresarial tienen repercusiones inmediatas y directas en términos de expansión de la base fiscal. Los beneficios son claros y tangibles. Pero los mayores beneficios consisten en la creación de empleo, brindando oportunidades a otras empresas como empresas proveedoras; impulsando el comercio y las relaciones de inversión (que también pueden conducir a una mayor estabilidad regional).

Para la sociedad en su conjunto, la esencia de la actividad empresarial reside en la innovación. Más aún, en la sociedad del conocimiento el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen una pieza fundamental de la estrategia nacional de la inserción de la Globalización.

Si la tecnología es un elemento clave para fomentar el desarrollo, la innovación es particularmente importante por ser el elemento crucial en la generación de crecimiento endógeno, la cadena de reacción que conduce a los círculos virtuosos de crecimiento mediante la utilización de nuevas tecnologías, las que a su vez apuntan al incremento de la productividad, expandiendo aún más las oportunidades de mercado ya existentes y que a su vez llevan nuevamente a los incentivos para innovar.

Pero el desafío clave para los innovadores potenciales en muchos países en desarrollo es el incentivo. Los gobiernos deberían utilizar incentivos para la innovación a través de los derechos de propiedad intelectual y, tal vez con mayor relevancia, capitalizar los desarrollos tecnológicos existentes.

Aún si los países no son inventores de tecnología, pueden beneficiarse mediante la importación de tecnología.

Para tener condiciones de desarrollo sustentable se requieren estrategias en el largo plazo, creando las condiciones para la innovación. Esto significa inversión en ciencias básicas en las universidades (y más generalmente en capacitación científica y técnica), mantener énfasis en la mejora de la productividad y ambiente propicio para la expansión de los mercados.

Los gobiernos necesitan asegurarse que son efectivos los incentivos para motivar a los individuos a constituir empresas innovadoras en todos los sectores económicos, especialmente aquellos que requieren conocimientos intensivos.

Los países enfrentan presiones competitivas en forma creciente. Algunos sectores económicos han presenciado (y continuarán presenciando) el cambio, a veces significativo, a medida que las operaciones se mudan (relocalizaciones o los trabajadores se mueven entre países, migraciones).

Esto requiere considerarse en términos de la natural evolución de las sociedades y las economías. La globalización ha permitido a las empresas incrementar la productividad transfiriendo elementos de sus operaciones a otras empresas que pueden realizar dichas tareas más eficientemente.

El ahorro en costos está permitiendo a las empresas ofrecer a sus clientes servicios novedosos, más baratos, más flexibles y -frecuentemente- de mayor calidad, permitiéndoles concentrarse en lo que hacen mejor, liberando así capital para ser reinvertido en investigación y desarrollo y otras actividades más productivas.

Por otro lado, también las personas se mueven entre países y particularmente aquellos con más expectativas son los que tienen mejor condición de educación lo que ha generado el fenómeno de la "fuga de cerebros" (*brain drain*).

Asimismo, la habilidad para tercerizar trabajos no especializados en lugar de cerrar las operaciones está brindando a muchas pequeñas empresas un futuro al que de otra manera no tendrían acceso. En países que cuentan con pocos ingresos y que están en transición, ésto está permitiendo a las empresas brindar servicios más sofisticados. Para estos países, el desarrollo de industrias de servicio de alta tecnología contribuye a obtener empleos en este nivel e impulsa el crecimiento económico.

La provisión transfronteriza de tecnología de la información y de servicios relacionados con el proceso de negocios ayuda a reducir la brecha tecnológica.

El punto clave reside en que la tercerización internacional no es un juego que arroje "cero" resultados. Puede ser una situación en la que todos ganen ("*win win*" situation).

En dicho contexto adjudicamos una importancia muy relevante al rol de la educación. En efecto, dado que en la actualidad, el desafío de los gobiernos democráticos consiste en lograr transformar la economía de mercado en un proceso también de integración social virtuoso y para ello debe implementarse un sistema educativo que promueva la relación entre las empresas y la sociedad para así garantizar la capacitación del personal calificado que responda a las necesidades de la empresa en un mundo globalizado y altamente competitivo.

Tal cuestión se ha convertido en estratégica, especialmente para los países en desarrollo con altas carencias formativas y socioeconómicas, dado que la educación cumple un rol tanto como factor de inclusión social, como facilitador de incorporación al mercado de trabajo, como vehículo de transferencia de conocimientos y calificación profesional en un mundo cada vez más competitivo en lo tecnológico, como nexo entre la empresa y la sociedad para la mejor comprensión de los desafíos y oportunidades de esta sociedad del conocimiento y de la globalización.

En especial en el campo de la representación empresarial debe recordarse que la función natural de la empresa es la de producir bienes o servicios, administrarse en forma eficiente, respetar la ley del ámbito en el que actúa, invertir, competir, satisfacer el interés de accionistas, proveedores y consumidores y -no menos importante- generar empleo.

De éstas, hay materias propias de la *corporate governance* así como otras que hacen a la "esencia" de la función empresarial, así como debe entenderse que la Responsabilidad Social Empresaria está "más allá" de lo que debe hacer la empresa y se convierte en lo que "quiere hacer la empresa" por razones filantrópicas, sociales o de otra naturaleza, debido a su "compromiso" con la sociedad en la que actúa.

Como fuente de estas iniciativas, puede citarse que hay muchas que se han venido gestando a la luz de lo que el Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo definió como: Los Objetivos del Milenio. En ese contexto, recordamos que para el 2015, se contempla lograr las siguientes metas:

- Erradicar el hambre y la extrema pobreza.
- Adquirir educación primaria a nivel universal.
- Promover la igualdad de géneros y una mayor participación de las mujeres.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud maternal.
- Combatir el SIDA, malaria y otras enfermedades.
- Asegurar un medioambiente sustentable.
- Promover un compromiso global para el desarrollo.

En cuanto a su contenido, la responsabilidad social se refiere a los principios generales de comportamiento ético, a la cuestión ambiental, los aspectos sociales, como así también -y no menos importante- a la filantropía.

En el World Economic Forum, el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, promovió el Pacto Global (*Global Compact*) donde se recogen los nueve principios derivados de la Declaración Universal de Derechos Humanos; de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT; de la Cumbre de Copenhague de 1995 sobre Desarrollo Sustentable y, por último, de la Cumbre de Río de Janeiro sobre Medioambiente (1992). Más recientemente también se incorporó el no menos relevante principio de "no corrupción".

Finalmente, debemos destacar el diálogo social al que consideramos sustantivo no sólo como el instrumento para lograr acuerdos sobre políticas centrales en lo económico y social, sino también como "conducta colectiva virtuosa" que, más allá de los acuerdos, se convierte en camino idóneo para enfrentar el conflicto social -natural en toda sociedad dinámica y pluralista- a efectos de entender las razones del otro, reflejar las aspiraciones y necesidades propias y buscar los posibles puntos de solución.

Destacamos la relevancia en este aspecto porque ello se liga estrechamente con los valores de la democracia y de la economía de mercado, ya que éstos no encuentran su plenitud y sustentabilidad si no es en el marco de dicho diálogo. Para el mismo hay ciertos prerequisites generales y particulares. En el primer campo, está la adhesión incondicional de los actores sociales al sistema democrático -evitando claramente todo desvío de inspiración corporativa- y asumiendo que su "rol activo" es parte del proceso pero no el todo, dejando de lado visiones unipolares o intereses mezquinos u oportunismo. Asimismo, deben ser legítimos, es decir representar realmente a sus mandantes sociales y ser reconocidos como tales.

Particularmente deben ser genuinos, es decir elegidos libremente y sin interferencia del Estado, en el marco de un sistema que garantice la libertad de trabajadores y empleadores de asociarse gremialmente, todo ello en

congruencia con el principio que emana del Convenio N° 87 y la Declaración N° 98 de la OIT.

La adaptación de los mercados laborales a las nuevas realidades del mundo de la producción, con flexibilidad laboral pero al mismo tiempo brindando protección social como un elemento vital inherente a los sistemas de economía de mercado eficientes proveerá la red de contención social necesaria (*flexicurity* o flexiseguridad).

Los individuos que piensen constituir una empresa dudarán antes de contratar a alguien si saben que, si las condiciones del mercado varían no será posible despedir a esa persona fácilmente, en caso de dificultades que lo ameriten a exclusivo criterio del empleador, poniendo -de este modo- en riesgo la totalidad de la empresa.

Como contrapartida y a efectos de resguardar al trabajador y su familia, los sistemas de protección social necesitan ser razonables, sustentables y novedosos, porque los sistemas sociales generosos o clientelistas pueden actuar como barrera directa en contra del desarrollo empresario por los altos costos derivados que afectan la competitividad.

IV.- EL DIÁLOGO SOCIAL: NATURALEZA Y ALCANCES

Más allá de las referencias efectuadas en torno a la naturaleza y alcance del diálogo social, podemos destacar que en la terminología internacionalmente aceptada en la materia, se entiende que el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas o, simplemente, el mero intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas económicas y sociales.

Por ende, dicho concepto abarca desde el proceso más básico, el intercambio de información, hasta las negociaciones macrosociales o concertación social y la negociación colectiva -una de las formas más extendidas de diálogo social- pasando por la consulta. Aunque no conlleva la facultad para tomar decisiones, ésta puede surgir como resultado de dicho proceso.

A. CARACTERÍSTICAS

- Permanente u ocasional.
- Amplio o acotado.
- Institucionalizado o espontáneo.
- De nivel cupular o descentralizado.
- Consultivo o decisorio.
- De Gobierno e interlocutores sociales, sólo interlocutores sociales o con participación de otros actores (ONGs; Academias; organizaciones civiles o religiosas, etc.).

B. CONDICIONES

- Decisión política del Gobierno que convoca, fija la agenda y hace respetar los valores de la democracia representativa que asume como meta el logro de consensos sociales → modelo participativo.
- Dicho marco debe proveer, además, el necesario grado de acuerdo sobre las grandes políticas de Estado que conducirán a la sociedad más allá de los resultados electorales.
- Representatividad de los actores involucrados → credibilidad de los dirigentes.
- Legitimidad de la agenda fijada → protagonismo delegado (la sociedad acepta).
- Responsabilidad en la gestión de las soluciones → consenso (no es mera reivindicación ni *shopping list*).

C. EVOLUCIÓN

1. Las crisis muestran históricamente necesidad de conducción (autoridad), pero también la experiencia internacional indica que las reformas que fueron concertadas han tenido eficacia y permanencia, mientras que las impuestas o que responden a movimientos pendulares no han podido contrarrestar las reacciones negativas de una u otra parte de la sociedad.

2. Es particularmente importante señalar que el diálogo social y la concertación aparecen como estables aún en marcos de apertura económica e integración y no solamente como parte del “consenso keynesiano”, aspecto crucial para descartar la tesis de que éste es un instrumento acotado a ciertas hipótesis o modelos. Muy por el contrario, el pluralismo social y la realidad contemporánea lo indican como una respuesta a problemas de gobernabilidad y movilización del consenso político en el marco de la democracia.
3. Se destacan dos factores como sumamente relevantes en las políticas de concertación:
 - Voluntad gubernamental para comprometer a los actores sociales (proactividad).
 - Predisposición social a acordar (compromiso).
4. Otra de las cuestiones pertinentes es la de saber si el diálogo social sólo es posible en momentos especiales de la vida de una sociedad. En esto queremos ser claros, no responde a “debilidad” del partido que gobierna, sino a consensuar una visión común o definir “grandes desafíos de la política nacional”, especialmente en el campo económico-social (pero a partir de una decisión política de ampliar el marco de referencia sumando a “la sociedad” para ampliar el compromiso entre lo que los científicos políticos definen como democracia gobernante y la democracia gobernada).
5. Permítasenos adicionalmente una referencia que podrá reflejar la trascendencia del diálogo social para consolidar las realidades exitosas. En efecto, en las sociedades más desarrolladas el diálogo social es un “hábito”, mientras que en los países en desarrollo aparece en forma casual o esporádica.
6. En todo caso, lo distintivo es que subyace la idea de un nuevo contrato social como “proyecto sugestivo de vida en común”, para la actual y futuras generaciones.

V.- LA EXPERIENCIA EUROPEA SOBRE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Se dio tanto en las "concertaciones de post-guerra", que implicaron la reconstrucción, desde lo moral, incluyendo lo económico y el "tejido social" afectado dramáticamente por las dos grandes Guerras.

Como consecuencia de ello, surgen "nuevos" consensos de base democrática y con pleno respeto a los derechos humanos. El telón de fondo fue la reconciliación que no implicaba olvido pero sí, sentar las bases del modelo futuro y esto se ve claramente en la "nueva" Europa.

En los modelos de diálogo social institucionalizado, no pueden dejar de mencionarse también los Consejos Económicos y Sociales que, en Europa, se inician con la Constitución de Weimar (1919) y continúan después de la Segunda Guerra Mundial.

Su objetivo concreto es el de institucionalizar la representación de intereses a través de mecanismos consultivos en materia económica y social, incluida la laboral.

Su creación ha sido variada en cuanto a fuentes y -de hecho- tenemos aquellos de base constitucional, legislativa o incluso "*common law*".

Han sido establecidos en las Constituciones de España, Francia, Italia y Portugal. En otros países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Holanda, Luxemburgo e Irlanda, los Consejos han sido creados mediante leyes. Puede mencionarse también al Comité Económico y Social Europeo. En cambio, en Gran Bretaña el National Economic Development Council (NEDC) no ha sido creado por normas legales o constitucionales.

Particularmente, nos parece una experiencia sumamente interesante de consolidación de diálogo a través de la naturaleza permanente de estos Consejos.

Hemos de citar algunos de los procesos más conocidos, con particular énfasis -desde luego- en lo relativo a España:

a) ITALIA

En el caso de Italia, el proceso se inicia a partir de un hecho político (la amenaza del terrorismo) y se concreta en un pacto de la Democracia Cristiana y el Partido Comunista. El citado acuerdo de 1981 bajo la inspiración de Giovanni Spadolini llama a sumarse a los actores sociales.

En 1983, en el gobierno de Amintore Fanfani, se firma el acuerdo Scotti que nace -en cambio- como consecuencia de la cuestión inflacionaria y su

impacto sobre la productividad e implica un recorte sobre la "Scala mobile" y comprende cuestiones como horarios de trabajo, pensiones, contratos colectivos por empresa, etc..

El 14 de Febrero de 1984 se establece un nuevo recorte en la "Scala Mobile" en el gobierno de Bettino Craxi (acuerdo de San Valentín -por la fecha).

A partir de allí, se suceden nuevos instrumentos hasta que en 1992 Giuliano Amato impone un acuerdo que elimina el referido método de ajuste salarial y luego de ello (en 1993) Ciampi sustituye dicho sistema bajo el Ministerio de Trabajo de Gino Giugni. Recientemente -en Agosto- el ministro actual Cesare Damiano envió al Parlamento el Protocolo-Concertazione Damiano.

Más allá de los altibajos de este proceso, no cabe duda de los efectos positivos en materia de reducción de conflictividad y de horas perdidas por huelgas, así como por la contribución hecha a la estabilidad del sistema italiano.

b) IRLANDA

- ✓ En 15 años pasa de ser de uno de los más pobres países de Europa a una profunda y relevante transformación.
- ✓ El proceso comienza en 1987 y coincide con la institucionalización del "*social partnership*".
- ✓ En esa instancia, el país enfrentaba una seria crisis económica, la deuda pública y el déficit eran elevados, las inversiones estaban estancadas, la mano de obra calificada emigraba y el desempleo aumentaba.
 - En 1987 se decide el PNR (*Programme for National Recovery*) y la participación del ICTU limitar los incrementos salariales y los costos laborales e implementar una reforma fiscal que beneficia el ingreso de los trabajadores, a la par que el Gobierno se comprometió a mantener las instituciones de protección social.
 - El PNR fue un documento de consenso con el compromiso de todos los actores sociales y permitió a la economía crecer a una tasa del 3,6% por año con bajo incremento salarial e inflación y exenciones impositivas para los salarios.
 - En 1991, paralelamente, se firma el PESP (*Programme for Economic and Social Progress*) mientras que hubo un proceso de contracción económica y, obviamente, de incremento del desempleo que -sin embargo- no conmovió la voluntad política de acuerdo.

- En 1994 se firma el PCW (*Programme for Competitiveness and Work*) que implicó la continuidad de la política de moderación salarial y reducción de la carga fiscal.

- En fases posteriores, en 1996, con el "*Partnership 2000*", el acuerdo se centró también en la reducción de disparidades sociales y exclusión.

Al final del proceso la economía había crecido el 132% comparado con 45% de EE.UU, 32% de la Unión Europea y 29% en el reino Unido y el desempleo cayó del 16% al 4%, poniendo el acento en la inversión extranjera, las políticas educativas para el mejoramiento del desarrollo de los trabajadores y el *Social Partnership*.

Como consecuencia se concretó una fuerte corriente de inversión extranjera directa y hubo políticas educativas para mejorar la calidad del mercado de trabajo, al mismo tiempo que el refuerzo de todos los sectores productivos claves.

c) ESPAÑA

1) **LA SITUACIÓN POLÍTICA:** (Período de transición democrática).

Los Pactos de la Moncloa (1977) fueron un: "Acuerdo político y pacto social", cuyo objetivo fue facilitar la transición política y constitucional.

A 30 años de su concreción, no hay mejor síntesis de su real trascendencia e impacto que lo escrito por Consuelo Alvarez de Toledo en el diario ABC, el 14/10/07:

"Que nadie se llame a engaño: sin los Pactos de la Moncloa, la Constitución no hubiera sido posible. Sin la inteligencia para discernir entre lo importante y lo imprescindible, sin la generosidad para abrir caminos de entendimiento más allá de la ambición personal, sin el coraje necesario para vivir una Historia nueva poniendo a cero las memorias de una sociedad que comenzaba a respirar en democracia, este país no sería lo que hoy puede seguir siendo.

La Transición, que andaba entonces sus primeros pasos, sufría los embates del terrorismo, los asesinatos y secuestros de ETA y de los GRAPO, y las conspiraciones y ataques del franquismo despechado. La situación era tan delicada que realmente ya no había capacidad para afrontar más focos de desestabilización. La cruda realidad era que a comienzos del verano de 1977 España pasaba por una situación económica tan insostenible que ponía en peligro cualquier proyecto democratizador.

El "Primum vivere", garantizar la despensa para sobrevivir durante la travesía constitucional, se convirtió en objetivo prioritario para poder al mismo tiempo "filosofar" sobre la democracia. Con una inflación en niveles del 30 por ciento; unas negociaciones salariales que terminaban arrancando casi siempre dos puntos por encima del coste de vida; con unos sindicatos apenas representativos e instalados en la cultura de reivindicación más política que

social; con una patronal por construir, alineada en su mayoría con la derecha-franquista: con aquellos miembros, ¿cómo garantizar un mínimo clima de convivencia social para vivir en libertad?.

La crisis económica afectaba también a otros países -Andreotti, tuvo que hacer su reforma en Italia, Raymond Barre en Francia y Soares lo hizo en Portugal, por poner ejemplos de tres países vecinos- pero en España la situación se complicaba por la ausencia de instituciones democráticas. Y a la falta de "costumbre" negociadora se sumaba la inexistencia de agentes sociales verdaderamente representativos.

Pensar que echar a andar la democracia era cuestión solamente política, hubiera sido un grave error. Los Pactos de la Moncloa fueron el anticipo y base del consenso constitucional. Al hilo de las negociaciones previas afloraron ya las actitudes que habrían de repetirse durante los debates constitucionales. Tras el triunfo de UCD en las primeras elecciones democráticas Suárez estaba legitimado para tomar la iniciativa. Lo hizo en los primeros días de gobierno. Se lo adelantó a Felipe González en una entrevista en La Moncloa. La primera respuesta no fue halagüeña: "quiere que le saquemos las castañas del fuego" comentó el del PSOE. Y al igual que hiciera durante su gobierno anterior, Suárez llamó a Santiago Carrillo para asegurarse la implicación del PCE, que al fin y al cabo era una manera de contar con Comisiones Obreras. La respuesta del comunista fue incondicional.

Un bulle-bulle, un trajín, un sinfín de idas y venidas con nombres propios configuran el proceso de incubación de Los Pactos de la Moncloa: A los protagonistas del gobierno, Enrique Fuentes Quintana, Fernando Abril, Leopoldo Calvo Sotelo, Manuel Jiménez de Parga, José Luis Leal, entre otros, con Adolfo Suárez a la cabeza, se sumaron sindicalistas y representantes de los partidos de izquierda. Marcelino Camacho, Nicolás Redondo, Joaquín Leguina, Nicolás Sartorius, Ramón Tamales, con Felipe González y Carrillo, Manuel Fraga, remolón y, también, algún nacionalista, como Juan Ajuriaguerra. Estaban muchos y eran todos los que querían construir la España en democracia.

Fueron unas negociaciones complejas y a varias bandas en donde todos cedieron para salir todos ganando. El contenido tan heterogéneo que fue surgiendo de mesas de negociaciones dispersas, obligó a dividir los documentos: los pactos económicos sociales, por un lado y los políticos de otro. Junto a la moderación salarial, se pactaban reformas estructurales y se derogaban leyes políticas que por denigrantes no debían esperar a ser derogadas por la Constitución: junto a la reforma fiscal se acordó, por ejemplo, la "despenalización del adulterio y amancebamiento".

No fue difícil llegar a un acuerdo con las organizaciones de izquierdas sobre RTVE, la Ley de Enjuiciamiento Criminal o el Código de Justicia Militar. UCD llevaba en su programa electoral reformas económicas de contenido más que liberal socialdemócrata. Esto facilitó los acuerdos. El Gobierno asumía una reforma fiscal, liberalizar el sistema productivo, financiero incluido y otras cuestiones como el cambio de la peseta y una política presupuestaria restrictiva. Y los partidos de oposición, con sus sindicatos detrás en el caso de la izquierda, se comprometieron a defender una política de rentas con compromiso de negociar salarios en función de la inflación prevista y no de la del año anterior.

Hubo casi unanimidad. Manuel Fraga firmaría sólo los pactos económicos. El 25 de octubre de 1977 en el Patio de Columnas del Palacio de la Moncloa no cabía un alfiler. Desde primeras horas de la mañana los servicios de protocolo de Presidencia del Gobierno se habían afanado en la preparación del escenario para una ceremonia impensable tan sólo catorce meses antes. Uno a uno, los diez hombres, fueron firmando el documento. Era la primera vez que los españoles demostraban ser capaces de pactar en aras del interés general. Eran otros tiempos, claro.”

Esta precisa descripción del momento y las razones que justificaron tal hazaña que fue un verdadero punto de inflexión en la España contemporánea, no puede ser ignorada como referencia necesaria para la Argentina que “tiene que venir”.

2) LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL AÑO 1977: Nada más elocuente que los siguientes indicadores de aquella época:

- Inflación 18%
- Intereses bancarios 25%
- Aumentos salariales anuales 28%
- 100 millones de horas perdidas por huelgas.
- Alto desempleo, con picos superiores al 20%.

3) LOS ACUERDOS ECONÓMICO-SOCIALES: A partir de la instancia marginado con los Pactos de la Moncloa, se celebran:

- **Acuerdo Básico Interconfederal (1979)** - firmado por UGT y CEOE.

- Reconocimiento del papel de los sindicatos en las relaciones laborales.
- Primera mención del CES.
- Base del Estatuto de los Trabajadores.

- **Acuerdo Marco Inteconfederal (1980)** - firmado por UGT y CEOE.

- Establece pautas para la negociación colectiva.
- Establece bandas salariales.
- Criterios para establecer salarios.
- Fortalecimiento de la empresa y creación de empleo.
- Ausentismo.
- Jornada anual.
- Estructura de la negociación colectiva.

- **Acuerdo Nacional de Empleo. ANE (1982)** - firmado por UGT, C.C.O.O., CEOE, CEPYME y Gobierno UCD.

- Empleo y contratación.
- Examen de la reforma de la Seguridad Social.

- Participación de Sindicatos y O.O.E.E. en organismos sociales y laborales (INEM, INSS, IMAC).
- Creación cuota de Formación Profesional.
- **Acuerdo Interconfederal (1983)** - firmado por CEOE, CEPYME, UGT. y C.C.O.O.

-
- Moderación salarial.
 - Jornada de trabajo: 1826' 24 horas/año.

- **Acuerdo Económico y Social. AES (1984)** - firmado CEOE, CEPYME y UGT.

-
- Apoyo incorporación a la Comunidad Europea.
 - Reforma de la Seguridad Social.
 - Intento de reforma despidos colectivos.
 - Creación Consejo de Formación Profesional.

- **Acuerdo Nacional de Formación Continua ANFC (1992).**
- **Acuerdo para la Solución Extrajudicial de los Conflictos. ASEC (1995).**
- **Acuerdos para la Estabilidad del Empleo y la Negociación Colectiva (1997).**
- **Acuerdo de cobertura de vacíos.**
- **Acuerdo para la mejora de los sistemas de protección social (2001).**
- **Acuerdo para la negociación colectiva (2001; 2002; 2003).**

Por su parte, la **ADMINISTRACIÓN RODRIGUEZ ZAPATERO** convoca al diálogo social, pues reconoce que constituye "uno de los activos más importantes en el proceso de construcción y consolidación de España"

Define como objetivos: la competitividad, el empleo estable y la cohesión social.

Incluye en sus materias:

- a) Educación y formación.
- b) Infraestructuras e inversión pública.
- c) Investigación, desarrollo e innovación.
- d) Política industrial y de medioambiente.

En virtud de ello, se firman desde entonces:

- Acuerdos sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.
- Acuerdos sobre la acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia.
- Acuerdos de formación.
- Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo.
- Acuerdo sobre medidas en materia de seguridad social.
- Acuerdo interconfederal para la negociación colectiva 2007.

4) EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL (CES):

- ✓ Párrafo aparte merece el CES, constituido en 1991 como órgano consultivo, están allí representados los intereses organizados y opina sobre materias socioeconómicas y laborales, con participación en el procedimiento legislativo.
- ✓ El objetivo del aludido cuerpo consultivo es canalizar las opiniones que expresa la sociedad civil y contribuir a la calidad de la decisión pública, sin afectar la democracia representativa.

De tal forma:

- Sustituye las prácticas informales de consulta legislativa existentes con anterioridad.
- Formaliza y democratiza la participación en el procedimiento legislativo.
- Garantiza la participación por encima de la coyuntura política.

Cabe precisar -en todo caso- que no incluye las relaciones laborales (negociación colectiva y salarios), ya que éstas son competencias de los mandantes naturales en el mundo de la producción y del trabajo.

VI. LAS RECIENTES EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS

A. MEXICO

Ha tenido que enfrentar retos económicos, políticos y sociales durante las últimas dos décadas. Se firmaron diversos acuerdos nacionales, entre ellos el Pacto de Solidaridad Nacional, en apoyo del Plan Nacional de Reordenación Económica (1982), revisado en 1985 y reemplazado al año siguiente por el Programa de Aliento y Crecimiento.

En 1987 se firmó el Pacto de Solidaridad Económica, reemplazado en 1988 por el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), en el que las partes establecieron una Comisión de Seguimiento y Evaluación.

El PECE fue reemplazado en 1995 por el Acuerdo Nacional para Superar la Emergencia Económica, el que fue seguido por la Alianza para el Crecimiento (1996) y por el Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos (1998). Esos pactos no satisficieron las aspiraciones de los trabajadores ni de los empleadores, porque no se acompañaron con propuestas concretas para las relaciones laborales.

En 1989, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) presentó sus "Propuestas preliminares para la discusión de un anteproyecto de una Nueva Ley Federal de Trabajos" para la liberalización de los relaciones laborales y la creación de una nueva cultura laboral. Con el pacto entre la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) denominado "Por una nueva cultura laboral", en el que se postulaba la necesidad del diálogo, la participación y la responsabilidad compartida de los empresarios y de los trabajadores para mejorar la productividad.

B. PERU

Durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde y dirigido por su Ministro de Trabajo Alfonso Grados Bertorini, se promovió la concertación social, que constituye el marco de referencia del ulterior nacimiento del Consejo Nacional de trabajo y Promoción del Empleo. En 2001 se produce su revitalización en el gobierno de transición democrática del Presidente Valentin Paniagua, bajo la conducción de su Ministro del Trabajo, Jaime Zavala.

El CNTPE se constituyó mediante la Ley 27.711 de abril de 2002. Su finalidad es la de "*concertar con los representantes de los trabajadores y los empleadores y del Estado y de otras organizaciones sociales representativas vinculadas a su ámbito*". Sus objetivos son la discusión y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y de protección social

para el desarrollo nacional y regional. También es de su competencia la regulación de las remuneraciones mínimas vitales.

C. BRASIL

El Consejo de Desarrollo Económico y Social fue establecido por la Ley 10.683 (2003) sobre la organización de la Presidencia de la República y los ministerios. En esa ley se establece que -a dicho Consejo- le "*compete asesorar al Presidente de la República en la formulación de políticas y directrices específicas con miras al desarrollo económico y social, produciendo indicaciones normativas, propuestas políticas y acuerdos de procedimiento, así como el examen de propuestas de políticas públicas y de reformas estructurales que el Presidente de la República le someta, con vistas a articular las relaciones entre el Gobierno y representantes de la sociedad civil organizada, y el consenso entre los diversos sectores de la sociedad en él representados*".

A su vez, el Foro Nacional del Trabajo (FNT) fue creado mediante el Decreto 4796 del 29.7.03, en el ámbito del Consejo Nacional del Trabajo (CNT) del Ministerio de Trabajo y Empleo, con el objetivo de:

- 1) Actualizar y reformar la legislación sindical y de trabajo, así como las instituciones que regulan el trabajo para hacerlas más compatibles con la realidad económica, política y social del país.
- 2) Fomentar el diálogo social.
- 3) Promover el tripartismo.
- 4) Asegurar la justicia social en el ámbito de las relaciones de trabajo y,
- 5) Crear un ambiente institucional favorable para la creación de empleo y la elevación del rendimiento de la población brasileña.

Mediante la Medida Provisoria N° 294 del 8 de mayo de 2006 dictada por el Presidente Lula da Silva en uso de la atribución conferida en el art.62 de la Constitución, se creó el Consejo Nacional de Relaciones del Trabajo (CNRT), instituido en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo como órgano colegiado de naturaleza consultiva y deliberativa, de composición tripartita y paritaria. Sus finalidades son:

- 1) Promover el entendimiento entre trabajadores, empleadores y Gobierno Federal, buscando soluciones alcanzadas mediante acuerdos sobre temas relativos a las relaciones de trabajo y a la organización sindical.
- 2) Promover la democratización de las relaciones de trabajo, el tripartismo y la primacía de la justicia social en el ámbito de las leyes del trabajo y de las garantías sindicales y,
- 3) Fomentar la negociación colectiva y el diálogo social.

Asimismo, el Decreto-Ley 25.927 de diciembre de 1992 y la Ley 27.711 de abril de 2002, que define la política en materia laboral y determina los

objetivos del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo, reiteran la competencia del Consejo como órgano consultivo de concertación y coordinación, cambiando su denominación por la del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo.

VII.- ARGENTINA: EL CAMINO NECESARIO

A nuestro entender están dadas las condiciones objetivas para un repensar el país e incluso debatir un acuerdo fundacional tan exitoso como el que fue propuesto por la generación del 37 y concretó la del 80, ya que en lo político, 1983 renovó la democracia como compromiso y en materia económica, 1989 afirmó la estabilidad después de la hiperinflación. Finalmente, en lo social, 2001/2 demostró que sin inclusión social no es posible un sistema sustentable.

Hay realidades y expectativas que se conjugan para hacer propicio el momento que nos toca vivir. El contexto macroeconómico latinoamericano aparece como francamente optimista.

En efecto, la propia Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el Estudio Económico 2006/2007, refleja el crecimiento económico sostenido de América Latina y destaca que el mismo permite una dinámica generación de empleo formal pero que persisten retos derivados del elevado porcentaje de trabajadores que todavía se desempeñan en actividades informales, con escasa productividad, bajas remuneraciones y sin protección social.

Puntualiza luego que en 2006, la expansión económica de América Latina y el Caribe favoreció la generación de empleo y estima que cerca de seis millones de personas se sumaron al número de ocupados urbanos.

De esta manera, continuó la recuperación de la tasa de ocupación iniciada en 2003, fenómeno consignado en 15 de los 19 países para los que se dispone de información. El número de ocupados creció aproximadamente un 2,9%, pero se observaron grandes diferencias entre categorías de ocupación.

En particular, la CEPAL destaca la significativa generación de empleo asalariado, que creció un 4,1%, manteniendo el dinamismo de los dos años anteriores y contribuyó con el 89% de los puestos de trabajo generados en 2006.

Por lo tanto, la reactivación económica de los últimos años se tradujo en un aumento absoluto y relativo del empleo formal. El incremento del número de asalariados con contratos de trabajo que incluyen una cobertura de seguridad social alcanzó tasas cercanas al 5% o más en países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Nicaragua y Perú. Si bien parte de este aumento podría deberse a la formalización de empleos preexistentes, estas tasas reflejan una dinámica generación de empleo.

Al contrario de lo ocurrido en el 2005, señala el estudio citado, se aceleró el crecimiento del número de personas que entran al mercado de trabajo en búsqueda de empleo, lo que dio lugar a un aumento de la tasa de participación (de 0,2 puntos porcentuales en el 2006) y amortiguó la repercusión de la

generación de empleo en la tasa de desempleo. En efecto, la tasa de desempleo fue 8,6%, lo que supuso un descenso de 0,5 puntos porcentuales, inferior a la disminución de 1,2 puntos registrada en el 2005. Desde el 2003 la tasa de desempleo acumula una baja de 2,4 puntos porcentuales, lo que contribuye a la recuperación de los niveles de la primera mitad de los años noventa.

Además, en 2006 y por primera vez desde 1997, los salarios reales medios del sector formal subieron más de 2% a nivel regional, en un 2,8% como promedio ponderado.

Durante el primer semestre de 2007 indica que se observó una continuación de las tendencias del año anterior y la CEPAL proyecta que, como en los últimos años, la tasa de ocupación nuevamente aumentaría en 2007 cerca de 0,5 puntos porcentuales, mientras que -a partir de allí- la tasa de desempleo bajaría del 8,6% al 8,3%.

Como contrapartida, la CEPAL advierte que si bien el crecimiento económico relativamente elevado incide en una mejoría de la situación de los mercados laborales de la región, persisten importantes retos para que la dinámica de las economías se traduzca en bienestar para la población en su conjunto. Un elevado porcentaje de los trabajadores de América Latina y el Caribe se desempeña aún en actividades informales, con escasa productividad, bajas remuneraciones y sin protección social. Una profunda transformación de estas actividades, junto a la expansión del empleo formal, podría dar lugar a un círculo virtuoso que permitiría que estos trabajadores se beneficien de un mayor crecimiento económico y, a la vez, contribuyan a él. En este sentido, es importante profundizar los aumentos de la productividad laboral, registrados durante los últimos años, que incrementan la competitividad de los países de la región y facilitan la concreción de mejoras de las condiciones laborales.

Agregamos que en nuestro caso, tanto los aspectos positivos en lo macroeconómico destacados para América Latina en su conjunto, como los retos a afrontar son aplicables a la Argentina.

Más aún, si esta acotación es válida en cuanto a ocupación, también es menester referirse al tema de la productividad, así como la conflictividad laboral, aspectos que condicionan la real *performance* de la economía.

En cuanto a lo primero, el 2 de septiembre de 2007 Bradley Klapper de Associated Press analiza un informe sobre productividad laboral presentado por la OIT, destacando que los trabajadores americanos siguen siendo más productivos que sus contrapartes en Europa y en la mayoría de las naciones ricas y permanecen más tiempo en el lugar de trabajo. El promedio de un trabajador americano de creación de riqueza por año es de U\$S 63.885, mientras que un trabajador irlandés produce U\$S 55.986 seguido por uno de Luxemburgo con U\$S 55.641, Bélgica con U\$S 55.235 y Francia con U\$S 54.609.

Este análisis sobre la base de 27 países de la Unión Europea, Japón y Suiza tiene en cuenta la productividad basada en la división del Producto doméstico por el número de gente empleado y, en segundo lugar, la cantidad de riqueza creada por hora de trabajo. En el caso de este último indicador, es Noruega quien lidera el ranking generando U\$S 37.99 por hora de trabajo, seguido por EEUU con U\$S 35,63 y luego Francia alrededor de U\$S 35.

Se destaca que los trabajadores americanos tienen una dedicación de 1.804 horas de trabajo en el año 2006, mientras los noruegos tienen 1.407 y los franceses 1.564. Asimismo se consigna que los trabajadores asiáticos sobrepasan las 2.200 horas anuales por trabajador pero con menor productividad.

Como dato complementario puede indicarse que un trabajador industrial chino produce como resultado U\$S 12.642 anuales -8 veces más que en 1980-, mientras que un trabajador agrícola o del sector pesquero sólo contribuye con U\$S 910 al producto doméstico.

La diferencia es mucho menos pronunciada en EEUU, donde un trabajador industrial generó U\$S 104.606 de valor en 2005, mientras que un trabajador agrícola lo hizo aproximadamente en la mitad.

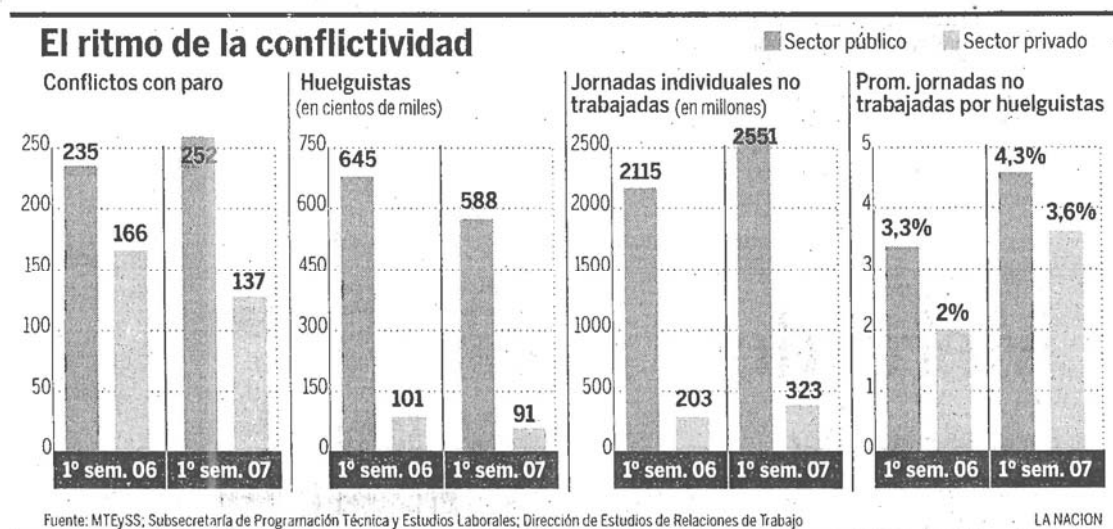
Al reflejar estas realidades, el informe de la OIT pone especial énfasis en la preocupación que genera esta brecha en productividad, entre los países ricos y los países pobres y -por ende- obliga a reflexionar sobre cómo mejorar la *performance* de los países en desarrollo y, con ello, que una mayor productividad se convierta en claras ventajas en materia de competitividad.

Mencionamos esta cuestión porque consideramos que requiere una definición estratégica aquí y ahora en la Argentina. La sociedad argentina en su conjunto debe afrontar el salto cualitativo tanto en la competitividad económica como en la social y de infraestructura, para responder al desafío del desarrollo y la integración.

Por otro lado, si bien la conflictividad laboral en nuestro país no aparece como dato preocupante en cuanto a la cantidad de horas perdidas por tal causa en el sector privado, cabe realizar dos precisiones que reflejan la necesidad de una adecuada política en la materia:

- a) La metodología empleada en muchas de las medidas de fuerza adoptadas en los últimos años en el sector privado, se ha caracterizado por ser de las llamadas "huelgas salvajes" con ocupaciones de fábrica, bloqueo de ingreso o egreso sea de trabajadores o proveedores, etc., lo que ha conferido -en tal sentido- alto grado de impacto a dicha conflictividad, más allá del número de horas perdidas a raíz de tales situaciones.

b) Por otro lado, en el sector público y, en especial, en los llamados servicios esenciales, han proliferado las medidas de fuerza que afectan todos los sectores productivos y al ciudadano común, sea por el efecto negativo que una huelga de transporte de pasajeros pueda tener sobre la asistencia o puntualidad, como también por el hecho de convertir en “rehenes” a los usuarios de los servicios (hospitales, transporte aéreo, peajes, etc.).



En cuanto a las expectativas, podemos señalar concretamente que hay ciertos ejes de coincidencia mayoritaria inicial en la población sobre los siguientes temas:

- 1) Un modelo de consolidación para el crecimiento en el marco de la globalización, la integración regional, el desarrollo y la inclusión social, con reglas de juego para el comercio internacional justas y equitativas a través de un camino de “doble vía”.
- 2) La necesidad de armonización de la economía de mercado y la libre iniciativa con el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, con la afirmación de la estabilidad y la conjunción de competitividad en el sistema productivo y de calidad de vida de la comunidad.
- 3) En especial, se advierte como indispensable la promoción de las PyMEs, el acceso al financiamiento, a los mercados y a la tecnología y la innovación, articulado con un sistema laboral moderno para las mismas, que desestime la informalidad y que garantice protección y flexibilidad en función de las condiciones de organización de la producción (proceso llamado flexiseguridad al que nos referiremos más adelante).
- 4) También se coincide en propiciar un sistema educativo que garantice su universalidad y promueva el mejoramiento del vínculo entre educación y empleo, el espíritu empresarial,

la investigación y el desarrollo tecnológico para fomentar la inclusión social y recrear la cultura del trabajo.

Es más por primera vez, al igual que a fines del siglo XIX, es posible imaginar un acuerdo para crecer y no un reparto de la crisis, porque se percibe que el **PAÍS QUIERE CRECER** y la **SOCIEDAD QUIERE CREER**.

A partir de la decisión política gubernamental convocando al diálogo social y fijando una agenda "institucional" -es decir meramente coyuntural- y el reconocimiento e impacto en la sociedad que tienen los convocados -por su representatividad-, se ha de abrir una etapa de análisis y debate que lleve a materializar lo que deberían constituirse en "acuerdos fundacionales".

En particular y en función de la realidad contemporánea de esta sociedad del conocimiento y globalización de los mercados y en función de las realidades concretas y específicas de nuestro país, entendemos que hay cinco ejes del contrato social para la competitividad, tanto en lo económico como en lo social y son:

I. Institucional y rol en la globalización:

- *Gobernabilidad democrática.*
- *Respeto al Estado de Derecho y a las instituciones republicanas.*
- *Reafirmar nuestros valores nacionales y ventajas competitivas a la vez que garantizar equidad en las reglas de juego del comercio internacional y la integración.*

II. Factor Económico:

- *Promoción de la inversión, la iniciativa privada y el desarrollo de necesaria infraestructura física y social, así como una política de estabilidad y competitividad, una política de ingresos con responsabilidad empresarial y moderación sindical.*
- *Particular énfasis se dará a las PyMEs con estímulos a su inclusión en las cadenas de producción.*

III. Diseño Fiscal:

- *Confirmar la decisión de mantener superávits gemelos a la vez que propiciar una política tributaria que aliente la inversión, la descentralización regional y la formalización con mecanismos justos, simples, razonables e integrados federalmente.*

IV. Pilar Socio-laboral:

- *Política sociolaboral basada en la cultura y la dignidad del trabajo, que promueve la productividad y desestime la informalidad y que combine*

-siguiendo los modelos europeos de flexiseguridad- la adecuación a las nuevas realidades productivas y la protección al trabajador y a su familia, con una red de contención social efectiva, con énfasis en la vivienda social, salud y seguro de desempleo con formación profesional para la reinserción laboral.

Al respecto permítasenos una reflexión más detallada sobre el tema. Ronald Sokol en su artículo: "[¿Derecho a un trabajo?](#)" Aix-en-Provence, Francia publicado en International Herald Tribune el 12/10/07, dice:

"La mayoría de las personas encuentran su identidad y algo del sentido de la vida en un empleo. Si bien ni la Convención Europea sobre los Derechos Humanos ni la Constitución Americana mencionan específicamente el empleo, el debate incipiente se preguntará si la seguridad laboral debería ser un derecho humano básico.

En el mundo angloparlante, el derecho consuetudinario ("common law") estableció que un empleador tenía el derecho de despedir un empleado en cualquier momento y por cualquier razón salvo que el contrato de empleo dispusiera lo contrario, algo que casi nunca sucedía.

A pesar que el denominado empleo a voluntad ("at will") constituye todavía la norma en los Estados Unidos de América, el mismo ha sido moderado por leyes que prohíben la discriminación de raza, género, origen, religión o procedencia étnica. Si bien un empleador estadounidense retiene el derecho al despido, dicho derecho ha dejado de ser ilimitado.

Asimismo, Inglaterra también ha limitado el derecho del empleador con la doctrina de la equidad. Sin embargo, tanto en los Estados Unidos de América e Inglaterra un empleador puede despedir a un empleado con bastante libertad siguiendo algunas normas básicas.

En Francia, donde las normas fueron alguna vez más "pro-empleador", la situación cambió radicalmente hace una generación. En 1973, Francia prohibió al empleador despedir a un empleado salvo que hubiera una causa "genuina y seria" para hacerlo. Desde entonces, se ha desarrollado una voluminosa jurisprudencia para tratar de definir dichos términos.

Si una empresa necesita reestructuración, la capacidad de despedir del empleador es restringida. Una caída brusca en las ventas no es motivo suficiente para justificar el despido de trabajadores si la empresa es aún lucrativa. La pérdida monetaria es un prerrequisito para permitir que alguien sea legalmente despedido.

Es de amplio conocimiento que el costo y dificultad de despedir ha sido un factor de peso en la alta tasa de desempleo en Francia. Un empleador que no tiene seguridad sobre su posibilidad de despedir a un empleado poco satisfactorio o de implementar despidos cuando las ventas declinan tomará sus recaudos antes de contratar.

Aquellos que están empleados tienen un derecho adquirido de protección al sustento y se espera que luchen por conservarlo. Sin embargo, si ahondamos en la validez de los reclamos del empleado, surgen dudas.

En su influyente "Teoría de la Justicia", John Rawls enfatiza que cada persona tiene un reclamo equivalente ante la justicia y que la equidad debe primar. Para comprender lo que esto significa en el contexto laboral, debemos mirar a través de lo que Rawls denomina "el velo de la ignorancia".

Si usted ha nacido en una sociedad sin saber qué posición ocupará, ¿cómo podría estructurar dicha sociedad?

Desde esta perspectiva, la certeza de conservar un trabajo específico no es el valor que debería protegerse. Antes bien, debería darse prioridad a la certeza de obtener un trabajo.

Es preferible nacer en una sociedad en la cual todos pueden obtener un trabajo que nacer en una sociedad en la cual algunos tienen trabajos que necesitan conservar mientras que otros no tienen ninguno. Por supuesto, en un mundo ideal sería preferible tener ambas situaciones, pero ningún país ha estado siquiera cerca de este ideal.

El énfasis en la seguridad a expensas de la creación es erróneo. Esto no significa alegar que un empleador debería tener libertad de despedir a voluntad bajo todas las circunstancias. La discriminación de raza, género, origen, procedencia étnica y religión debería estar prohibida. Los fondos de retiro, licencia por paternidad, vacaciones pagas, licencia por enfermedad, el derecho a la huelga y otros derechos deberían estar incluidos en la estructura".

Hemos transcrito esta cita porque nosotros venimos abogando desde hace tiempo por un modelo integral para las micro y pequeñas empresas, que se inscriba en el marco de lo que en Europa se ha llamado la "flexiseguridad".

Recientemente nos tocaba decir que: "Después de la crisis, Argentina ha crecido en estos años y el empleo también. Esto es irrefutable como dato y genera un escenario optimista para convertir la "buena racha" en plataforma de lanzamiento de un modelo sustentable de economía con inversión, empleo, educación e inclusión social.

Hoy el desafío es el de lograr un modelo productivo integrador tanto vertical como horizontalmente. Decimos vertical porque la segmentación productiva y las cadenas de valor -a través de la tercerización- definen un nuevo escenario de integración entre las pequeñas y las grandes empresas. En este plano, no debe dejar de valorarse que la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas en la estrategia global de crecimiento tiene una fuerte repercusión positiva desde el punto de vista de la cohesión social y la adecuada distribución del ingreso, siempre y cuando se apoye sobre bases sólidas en el plano de la infraestructura física y social, la educación, el acceso a la tecnología, al crédito y a los mercados.

En cuanto a la perspectiva horizontal o transversal, también tiene relevancia pues hay que integrar el país potenciando las economías regionales y evitando -de esa manera- las "caóticas" migraciones internas y relocalizaciones, tanto de personas como de fábricas como consecuencia de las recurrentes crisis que ha vivido el país, condenándolos a una mayor marginalidad como confirmación de una suerte de profecía auto-cumplida, lo que ha llevado a pauperizar también los cordones de las grandes ciudades a donde "se mudan" los pobladores del interior desvalido buscando paliar su indigencia con planes sociales o

meramente con dádivas producto del clientelismo político. Es evidente que estos fenómenos de migración interna y reubicaciones fabriles en la medida que son incontrolados e incontrolables, producen distorsiones en la demanda de infraestructura y servicios sanitarios y educativos, crisis habitacional y otras secuelas de esta inorgánica situación que llegó a convertirse en estructural y que hoy es posible seriamente revertir.

Además, como la crisis de 2001/2002 ha dejado un "legado" de marginalidad e indigencia que debemos asumir, es menester reafirmar para ello la necesidad de un Estado eficiente como administrador de los recursos fiscales, con políticas públicas en lo social que actúen como red de contención pero a la vez promuevan la reinserción laboral, la cultura del trabajo y la educación como determinante de progreso personal y social y un sistema que vincule estrechamente producción y empleo, crecimiento e inversión, educación y tecnología.

Resolver los problemas sociales en la Argentina para una mejor inclusión social requiere desde ya, como se ha dicho, de una política de asistencia con base fiscal, pero también implica generar marcos para la formalización del empleo no registrado y para construir un modelo laboral y de seguridad social que a la par que dé flexibilidad a la organización productiva de la pequeña empresa, atienda las necesidades del trabajador en los períodos en que esté desempleado y su salud, así como promueva a la consolidación de la familia y a la formación profesional.

Ninguna fórmula de desarrollo sustentable puede hacerse dejando parte importante del país "afuera" más del 40%, aproximadamente, del empleo está "en negro" -es decir, no registrado laboralmente ni protegido socialmente- y casi el 80% de las microempresas vive en la informalidad (dicha tendencia recién se revierte claramente en empresas superiores a las 100/200 personas de dotación). Está claro que tal situación se corresponde con trabas burocráticas, sobrecostos fiscales e hiperprotección legal laboral, entre otras razones, que llevan al dilema de afrontar una formalización que les hace perder toda competitividad o asumir que viven -al decir de Hernando de Soto- en el "otro sendero". La única manera de resolver esta cuestión es dándole, un marco regulatorio y un entorno laboral y fiscal que les permita insertarse en la formalidad.

Para ello -específicamente en lo laboral- las rigideces de contratación, la falta de correspondencia de normas laborales y criterios jurisprudenciales con la realidad de la PyME, el costo del despido, la transferencia al empleador de obligaciones propias de la seguridad social, la alta tributación social sin siquiera contraprestaciones suficientes para el trabajador, así como la falta de soluciones a los temas de riesgos de trabajo que hoy se han convertido en imprevisibles e inasegurables, exigen una nueva mirada contemplando -como en muchos países del mundo- un régimen especial, una forma nueva que es la "flexiseguridad".

Dicho modelo se ha afirmado en países de alto desarrollo, como los nórdicos -especialmente en Dinamarca- y tiene correlatos de similares características en Irlanda, Austria, Países Bajos y España (entre otros), donde mediante el diálogo social del Estado con trabajadores y empleadores, se han adoptado políticas de mercado de trabajo que conjugan empleo y productividad, mejoramiento de la

condición del trabajador y competitividad, promoviendo empresas y empleo formal con pleno respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, basados en un paradigma colaborativo y abandonando la confrontación comprometiendo la moderación y responsabilidad de los actores sociales.

En esencia, dicha flexiseguridad consiste en una combinación de dos tipos de medidas:

a) Laborales:

a. Flexibilidad para la contratación y el despido.

b. Adaptación funcional tanto para las formas de organización de la producción como tiempo de trabajo.

b) Red de seguridad o de contención social:

Seguro de desempleo que garantice ingresos al trabajador, así como capacitación y entrenamiento.

En tal caso, la nueva "seguridad" para el trabajador no está dada por su puesto de trabajo en la misma empresa sino por su empleo, la cobertura social y la empleabilidad que la formación profesional le garantiza.

Se preguntará si ello no constituye una concesión o privilegio a la pequeña empresa. Muy por el contrario, la respuesta es que se trata del reconocimiento a una realidad que la propia Unión Europea testimonia en su reciente propuesta sobre el tema (junio 27/2007) donde destaca que "las 23 millones de pequeñas y medianas empresas de la Unión Europea forman la espina dorsal del sector empresarial de la UE: con 75 millones de puestos de trabajo, representan el 99% de todas las empresas".

En línea con ello la Comisión Europea, dio a publicidad su documento con propuestas sobre los marcos de flexiseguridad, es decir trabajo flexible con protección social que, adaptados a las circunstancias nacionales, propugna como respuesta válida a los problemas del empleo y del mundo del trabajo para los países de dicha órbita.

En definitiva, siguiendo los pasos de estas modernas corrientes que los países altamente industrializados exhiben como testimonio, entendemos que las formulaciones descritas -a través de mecanismos adecuados- podrían servir para dar un marco renovado a la micro y pequeña empresa que le permita no sólo desenvolverse con mayor agilidad y eficacia, sino también en un modelo formal, con trabajadores registrados y protección social adecuada, superando definitivamente los actuales gúarismos de informalidad laboral, resabio de una realidad de país que estamos convencidos todos queremos dejar definitivamente de lado." (Rev.Indicadores de Coyuntura -FIEL- /2007-).

-Entendemos que nuestra sociedad política viene soslayando este debate, protege a "los protegidos" en nombre de la justicia social y omite deliberadamente tomar medidas eficientes para la "inclusión de los excluidos".

V.- Perfil para la Sociedad del Conocimiento:

- Se requiere un sistema educativo que garantice su plena adecuación, su universalidad, el mejoramiento del vínculo entre educación, empleo y empresa, así como el desarrollo del espíritu empresarial, la investigación y el acceso a la innovación y la tecnología.

A efectos de vertebrar los cinco ejes aludidos, hay que tener en cuenta:

- ✓ Los problemas de integración (inserción internacional y reglas justas).
- ✓ Los problemas de inclusión (especialmente en lo social pero también en lo tecnológico, acceso a mercados y financiamiento).
- ✓ Los problemas de adaptación (por la velocidad de los cambios, tanto hard como soft).
- ✓ Los problemas de interacción (Gobierno-actores sociales).
- ✓ Los ya aludidos problemas de armonización de intereses.

Si la sociedad política -a partir de la decisión del Gobierno emanado de la voluntad democrática- se conjuga con los partidos políticos con representación parlamentaria y hay un acuerdo político fundacional para la fijación de políticas de Estado para la próxima generación, se abrirá paso a un diálogo social donde los actores (sean éstos los de la producción o, en su caso, también aquellos otros que conforman la llamada "sociedad civil"), deberán complementar esta instancia con una participación activa y comprometida.

En tal contexto, la sociedad asume:

- Necesidad de participación en el marco de la Constitución y un sistema político democrático consolidado.
- El respeto a los valores de la eficiencia estatal, la transparencia y la convicción de la sustentabilidad del modelo.
- Los límites del disenso en el marco de las políticas de Estado concertadas como compromisos básicos, más allá de lo electoral.

VIII.- REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva y sin perjuicio de lo político, hay condiciones económicas nacionales y regionales que generan expectativas favorables en cuanto al futuro sin perjuicio de las necesarias adecuaciones para garantizar que la inversión genuina en especial en infraestructura y sectores estratégicos para nuestro crecimiento y la estabilidad macroeconómica, sean el motor de este proceso.

A la vez habrá que generar las instituciones fiscales y, en especial, las que en el campo registral, legal y laboral se apliquen en la pequeña empresa para formalizar la economía y mejorar definitivamente la calidad del empleo, hoy acosada por un 40% de informalidad laboral.

Como dijimos, hay un reto común al sistema social y al económico que es el competitivo, ya que si nuestra productividad no es el resultado genuino de buena administración fiscal, asignación eficiente de recursos públicos, infraestructura que facilite la inversión y, con ella, crecimiento económico, así como desarrollo social, nada habrá cambiado y volveremos a las crisis recurrentes.

Por ende, pensamos que:

- Argentina ha recuperado producción y empleo y son elocuentes las cifras (crecimiento del PBI, aumento del empleo y del consumo y reducción de desempleo y pobreza).
- El desafío, es llegar al desarrollo realmente sustentable, removiendo los obstáculos que podrían detener o retardar el desarrollo, a la vez que adaptarse a los cambios que las circunstancias internacionales imponen.
- El diálogo social es el camino idóneo para la construcción de las propuestas en la materia y -por el contrario- la ausencia de esfuerzos para construir consensos ha sido factor primordial de avances y retrocesos, institucionales y económicos, en un movimiento pendular, produciendo desaliento y falta de vertebración y articulación de políticas públicas y del accionar privado.
- La Nación en su conjunto -a nuestro entender- está en condiciones de crear la "plataforma adecuada" para concertar las grandes políticas de Estado, armonizando los distintos intereses en pos de objetivos comunes, al igual que la oportunidad que tuvo la Generación del 80 y a la luz de las experiencias que hemos vivido y las que la realidad internacional presenta.
- El acuerdo institucional debe ser integrado con acuerdos económicos y sociales donde la sociedad contemple aquellas

cuestiones clave que -más allá de los avatares de la coyuntura- aseguren el "clima propicio" para retornar al modelo deseable de progreso que otrora permitió transformar el Virreinato en Nación.

ESTE ES EL CAMINO POSIBLE Y NECESARIO